**Reglas de Operación del Programa Juventudes en Línea**

1. **Diagnóstico**

Actualmente, la información estadística nos refiere que 40 millones de mexicanos tienen acceso a internet, 92% de ellos mexicanos accede regularmente a una Red Social, el 8% restante no visita estos espacios por falta de interés y el 64% de estos usuarios son mayores de edad.

El mercado de las Redes Sociales está distribuido de la siguiente forma: 90% de quienes usan internet tiene perfil en Facebook (de hecho las estadísticas de Facebook afirman que actualmente hay más de 41 millones de mexicanos con un perfil activo), 60% tiene cuenta en Youtube, 56% tiene perfil en Twitter, 34% en Google+ y 25% en Hi5.

<http://reporteyucatan.mx/d/02177/estadisticas-del-uso-de--internet-y-redes-sociales-en-mexico>

Por lo anterior, el Programa Juventudes en Línea pretende aprovechar el uso de estas redes para acercar a los jóvenes al InfoDF y a los derechos que este promueve los cuales son el Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de la Protección de Datos Personales, con la finalidad de crear mayor conciencia y responsabilidad en el tipo de contenido que publican.

1. **Marco Legal**

El Instituto de acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con fundamento en el artículo con lo establecido en el artículo 24, fracciones XI y XIII de la LPDPDF, entre los objetivos de la misma se encuentran: organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de la presente ley y los derechos de las personas sobre sus datos personales, así como promover entre las instituciones educativas, públicas y privadas la inclusión dentro de sus actividades académicas curriculares y extracurriculares, los temas que ponderen la importancia del derecho a la protección de datos personales

1. **Objetivo**

Concientizar a los jóvenes en el uso alternativo de los dispositivos electrónicos, a fin de conocer y promover el DPDP para el manejo y cuidado de la información sensible.

1. **Objetivos Específicos**
* Socializar los derechos de AIP y PDP en los jóvenes estudiantes que asisten a las escuelas públicas de nivel secundaria y medio superior del Distrito Federal.
* Difundir y promover las funciones del Info DF.
* Conocer de los riesgos y opciones para la protección de los datos personales en los sistemas digitales.
* Conformar una 1 red virtual a fin de difundir y promocionar el tema de PDP. Integradas por jóvenes de cada una de las 16 demarcaciones.
1. **Población objetivo**

Alumnos inscritos nivel secundaria y media superior de escuelas públicasdel Distrito Federal

1. **Estrategias**

Acciones estratégicas:

*I. Impartición de pláticas con el tema sobre la Protección de los Datos Personales.*

*II. Obras de Micro-Teatro.*

*III. Instalación del Centro de Atención Personalizada.*

*IV. Concursos de videobloggers (cortometrajes, documentales, socio-dramas), e historietas virtuales por regiones y/o delegaciones.*

*V. Conformación de 1 red virtual.*

1. **Metas**

Al menos dos convocatorias de concurso de *videobloggers.*

Al menos 8000 estudiantes beneficiados en las pláticas.

1. **Recursos**

$50,000 para la adquisición de premios

1. **Instrumentación**

Se emitirán convocatorias regionales y/o delegacionales que contendrán las bases, especificaciones técnicas, registro y premiación.

1. **Proceso de dictaminación**
2. Con la finalidad de transparentar el proceso de dictaminación de los proyectos presentados en el marco del Programa “Juventudes en Línea” 2014, el INFODF establece que el dictamen final y la selección de los proyectos sujetos de apoyo en especie por parte del instituto, quedarán a cargo de una Comisión Evaluadora del programa.
3. Los principales criterios –que son enunciativos más no limitativos- bajo los cuales la Comisión Evaluadora del programa dictaminará y seleccionará los proyectos que recibirán premios por parte del INFODF son:
* Mensaje impacto social (50%)
* Creatividad e innovación (50%)

En todos los casos los participantes aceptan la difusión (sin fines de lucro) de su material.

Las presentes Reglas de Operación